

Quífo, Distrito Metropolitano, 20 de agosto de 2010

Señor
ALEXANDER GALETH RAMIREZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que de conformidad con la resolución tomada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el día de hoy; se resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

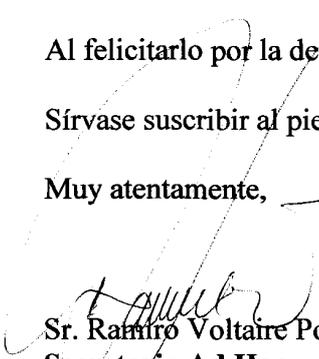
En esta calidad, usted ejercerá las mismas atribuciones del Gerente, en ausencia de aquél. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social de la Compañía **CENTRO DE CICLISMO DE SALON INDOOR CYCLING COMPAÑÍA LIMITADA**, constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de julio de 2001 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de agosto de 2001.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

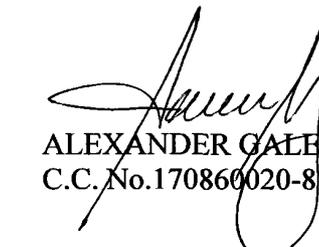
Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Sr. Ramiro Voltaire Pozo Ortuño
Secretario Ad Hoc
C.C. No. 170761215-4

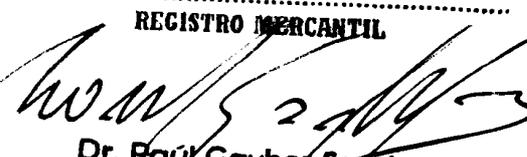
Lugar y Fecha: Quito, Distrito Metropolitano, 20 de agosto de 2010

En esta fecha acepto la designación de **PRESIDENTE** de la Compañía, y prometo desempeñar tal cargo, de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


ALEXANDER GALETH RAMIREZ
C.C. No. 170860020-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **115.37** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **21 SEP 2010**
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gaybor Segalra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO